

Para (re)leer a Hjelmslev

José A. Martínez

0. Introducción.

0.1. En noviembre de 1943, Louis Hjelmslev termina de redactar en danés un trabajo de poco más de 100 págs. titulado Prolegómenos a una teoría del lenguaje. No era ya obra de juventud: a los 44 años, Hjelmslev tenía en su haber casi un centenar de trabajos (artículos y libros) de lingüística general, de estudios sobre aspectos concretos de lenguas concretas, y de "gramática comparada". A pesar de ser obra de madurez, los Prolegómenos no son sino -como el título indica- unos simples prolegómenos de lo que iba a ser el opus magnum del Círculo de Copenhague: el Esbozo de Glosemática. Estudio de Metodología en las Humanidades, cuya primera parte apareció con el título de Teoría general en 1957 firmada por Hans J.Uldall. Pero la prematura muerte de éste truncó el proyecto, y la Glosemática quedó reducida a sus prolegómenos: los de Hjelmslev. Sin gran abuso, pues, podemos identificar Glosemática y teoría lingüística hjelmsleviana.

0.2. Aunque hasta su muerte (en 1965) Hjelmslev corrigió y matizó algunos puntos de su obra, los Prolegómenos nunca fueron desarrollados. Sus seguidores, directos o más lejanos (como P.Diderichsen, E.Fischer-Jørgensen, J.Holt, E.Alarcos, K.Togeby, etc.), en vez de repetir o corregir las doctrinas hjelmslevianas, hicieron con ellas lo que Hjelmslev quería: utilizarlas como herramientas conceptuales para el análisis de lo concreto. Podemos decir que hoy no hay teóricos glosemáticos (como no los hay saussureanos), sino lingüistas -gramáticos y semantistas, sobre todo- con subsuelo glosemático.

0.3. Por lo demás, los Prolegómenos, escritos en danés, permanecieron prácticamente olvidados, polvorientos y sin abrir en las bibliotecas; sólo en 1963 (20 años después de escritos!) alcanzaron cierta difusión en una edición inglesa. Pero, aunque materialmente asequibles, ni fueron ni son fáciles de asimilar: su claridad y exactitud hacen difícil, paradójicamente, su lectura: los Prolegómenos, con todas sus palabras-clave rigurosamente definidas, deben leerse atando la fantasía, al pie del sentido que en la teoría se les asigna.

0.4. Los Prolegómenos, nacidos en un período "crítico" de la lingüística, constituyen una reflexión sobre los

fundamentos de esta ciencia. Ahora que constantemente se está volviendo a la raíz misma de la disciplina (no otra cosa supuso la irrupción de la Gramática Generativa Transformativa y de la "Semántica Generativa"), ahora es, más que nunca, necesario releer, o leer, a Hjelmslev, máximo exponente teórico -y, según muchos, extremista- de la Lingüística Estructural. Hjelmslev mismo se proclama como el más fiel seguidor de las innovaciones saussureanas; como Saussure, también Hjelmslev fue llevado a la lingüística teórica y general por ciertos problemas que la lingüística "comparada" había planteado.

0.5. No se pretende aquí una exhaustiva exposición de la glosemática, sino sólo de algunos de sus momentos teóricos fundamentales. Estos se expondrán en los propios términos de la teoría (aunque, en la medida de lo posible, no en su propia y neologista terminología); todo lo expuesto puede encontrarse en Prolegómenos a una teoría del lenguaje (libro tomado como punto de referencia central), Ensayos lingüísticos (que recoge artículos anteriores y posteriores a la obra anterior: las fechas van desde 1937 a 1957) y en El Lenguaje; libros todos al alcance de cualquiera en las traducciones de Gredos.

0.6. He tratado de resumir sin trivializar, de evitar la terminología sin confundir: sólo se pretende una introducción simplificada y asequible que pueda acaso servir a una aproximación a la (re)lectura de los textos hjelmslevianos. Lo que sigue no puede, de ningún modo, utilizarse fraudulentamente como sucedáneo. Toda la exposición se ha dividido en cinco apartados: I.Presupuestos epistemológicos, II.Teoría lingüística, III.Signos y figuras, IV.Forma, materia y sustancia, y V.Esquema y Usos. Por razones diversas se ha dejado de lado toda consideración de cuestiones tales como "sincretismo", el "principio del isomorfismo", los fundamentos y condiciones de la "semántica" hjelmsleviana.

I.Presupuestos epistemológicos*

1.1. Advierte Hjelmslev que es imposible desarrollar una ciencia dada sin una activa colaboración de la epistemología (PTL, p. 29). La Glosemática, pues, asume ciertos presupuestos filosóficos referentes al "conocimiento", en los que nos vamos a demorar. Pero, al tiempo, espera que algunos conceptos lingüísticos puedan provechosamente extrapolarse a otras ciencias, ser incorporados por la filosofía de la ciencia; aún más: pretende que la lingüística sirva para que la filosofía tome conciencia del hecho de que es una clase de lenguaje: "sin lingüís-

tica no hay filosofía" (EL, p. 217).

1.2. Su tesis epistemológica fundamental es que a toda fluctuación y cambio de un sector de la realidad corresponde una constancia subyacente, un núcleo "esencial" que hace que ese sector pueda considerarse invariable a pesar de su fluctuación (PTL, p. 18-19 y 21). Por tanto, cualquier aspecto o sector de la realidad puede -mientras no se demuestre lo contrario- analizarse y describirse con un número limitado de premisas (PTL, p. 19). Esta tesis es aprióricamente negada por cierta tradición agnóstica humanística, para la cual los fenómenos humanos no son susceptibles de tratamiento científico (PTL, p. 19).

1.3. Todo conocimiento científico se hace desde y a través de una teoría. La teoría tiene como fin "indicar un modo de proceder para conocer un objeto dado" (PTL, p. 30). Este objeto es su objeto estudiado, cuya naturaleza debe establecerse como premisa en la propia teoría, ya que con ello se intenta acortar el sector de la realidad para el que es válida la aplicación de la teoría (PTL, p. 33).

1.4. Pero una teoría no se caracteriza por su objeto de estudio, sino por su objeto específico, que es un objeto mental abstracto que selectivamente refleja lo que, a título de hipótesis, se supone que es lo constante del objeto estudiado o sector de la realidad (PTL, p. 35). Parece que en Hjelmslev objeto específico de una teoría y la teoría son una misma cosa.

1.5. La constitución interna de una teoría científica implica, según Hjelmslev (PTL, p. 22-23), tres exigencias en el siguiente orden de prioridad: 1ª. autoconsecuencia: la teoría no debe ser internamente contradictoria; 2ª. exhaustividad: debe llevar a resultados, proposiciones, adecuados al mayor número de datos empíricos; y 3ª. simplicidad: debe basarse en el mínimo de premisas necesariamente exigidas por su objeto. Estas exigencias, y su orden, constituyen el llamado por Hjelmslev principio "empírico", y que, a juzgar por el uso que de él hace, podría muy bien denominarse "principio científico".

1.6. Según su finalidad (1.3.), una teoría debe ser adecuada en relación con su objeto estudiado; para ello "introduce ciertas premisas acerca de las cuales el teórico sabe, por experiencias anteriores, que cumplen las condiciones de aplicación a ciertos datos empíricos" (PTL, p. 28). Estas premisas, las menos posibles (1.5.), deben reflejar ciertos aspectos evidentes y verificables,

inegables, del objeto estudiado (EL, p. 168).

1.7. Pero la teoría debe ser general: debe proporcionar medios no sólo para comprender los objetos existentes y observados en un momento dado, sino también todos los objetos concebibles como posibles por la teoría, y de la misma naturaleza que la establecida como premisa (1.3.). Es decir, de algún modo la teoría debe ser calculatoria y predictiva, debe pasar "del nivel de mera descripción primaria al de ciencia sistemática, exacta y generalizadora, en cuya teoría se prevén todos los eventos (...) y se establecen las condiciones de su realización" (PTL, p. 20: Esto recuerda la oposición "ciencia" baconiana/ciencia kepleriana de E. Bach, tópico ya en la Gramática Generativa). En todo caso, Hjelmslev dice que "el objetivo de toda ciencia es saber concluir de lo constatado a lo posible, prever la posibilidad de una realización" (EL, p. 172).

1.8. Pero, por esto mismo, toda teoría científica es, además de adecuada (1.6.), arbitraria en relación con su objeto empírico: no sólo elige estratégicamente sus premisas, sino que, en la medida en que calcula todas las posibilidades que se siguen de sus premisas (1.7.), es independiente de toda experiencia, que no puede serlo sino de lo real existente (PTL, p. 28). En suma: "En virtud de su adecuación, la tarea de la teoría (...) es empírica; en virtud de su arbitrariedad, calculatoria" (PTL, p. 32).

1.9. Pero ¿según qué método se produce, y procede, una teoría científica? Ya que sus premisas deben ser adecuadas (1.6.) podría creerse que el método "empíricamente" adecuado (i.e. "científicamente" adecuado: 1.5.) es la inducción, que de lo concreto e individual extrae y abstrae lo general, y gracias a la cual el todo se construye, sintéticamente, por la suma de sus partes (PTL, p. 24-25). Pero: primero, lo único dado al teórico -al menos en el período crítico (L, p. 7) de su ciencia- es la totalidad y no las partes; segundo, para una teoría calculatoria las "generalidades" inductivamente conseguidas son insuficientes, pues los eventos posibles no son materia de inducción; y tercero, las abstracciones inductivas corren el peligro de hipostasiarse como las únicas reales y el fin último de la investigación científica (PTL, p. 24-25).

1.10. Se impone un método deductivo: partir de un mínimo de nociones generales, simples y verificables (definidas y puestas como premisas: 1.3. y 1.6.) para producir, de acuerdo con el principio "empírico" (1.5.), conceptos

gradualmente más concretos, más complejos, calculando todas las posibilidades realizables bajo ciertas condiciones (EL, p. 168; PTL, p. 24-26). Este método es analítico, divide las totalidades en componentes y es, por ello, especificador. Aunque constantemente debe remitirse a experiencias inductivas generales e indiscutibles, el proceso de conocimiento científico propiamente dicho comienza con la deducción. (Aunque el término deducción parece inapropiado para este proceder que, más bien, sería una construcción, el proceder mismo es defendido como el científicamente legítimo por K. Marx: "Prólogo" a Contribución a la crítica de la economía política, A. Corazón, 1970, p. 289).

1.11. En glosemática no debe confundirse método (deductivo) con simple procedimiento técnico para operar sobre el objeto estudiado o una muestra (corpus) de éste: si Hjelmslev enfatiza la cuestión del método es porque enfatiza el papel instrumental (pero imprescindible) de la teoría. Parece que, para Hjelmslev, el objeto específico, la teoría es el único método -deductivo- del conocimiento científico: Hjelmslev jamás identifica teoría con conocimiento, sino con instrumento para acceder al conocimiento de un objeto dado (PTL, p. 30).

1.12. El método deductivo (parece que puede decirse: el método científico) exige una restricción respecto del objeto empírico y estudiado; pero esta restricción es sólo una medida temporal que no implica eliminación alguna de factores esenciales de la totalidad estudiada: "únicamente implica una división de las dificultades y una progresión de lo simple a lo complejo, en conformidad con la segunda y tercera regla de Descartes" (PTL, p. 35).

II. Teoría lingüística.

2.1. Veamos cómo los presupuestos citados (1.2.-1.12.) se realizan en teoría lingüística. La ideología humanística (recuérdese a Croce, Vossler...) no puede impedir que se ponga a prueba la tesis de que tras la heterogeneidad cambiante de los hechos lingüísticos (parole saussureana) hay una constancia (langue), "que hace a una lengua lengua, cualquiera que sea, y que hace a una lengua idéntica a sí misma en todas sus diversas manifestaciones" (PTL, p. 18). Es decir, que a todo texto o proceso subyace una lengua o sistema; y en consecuencia, que "es posible analizar todo proceso en un número limitado de elementos recurriendo a diversas combinaciones"; y que es "viable establecer un cálculo general exhaustivo de las

combinaciones posibles" (PTL, p.19-20).

2.2. La teoría lingüística tiene como fin indicar cómo proceder para conocer su objeto de estudio; éste está constituido por todos los objetos que la gente está de acuerdo en llamar lenguas (PTL, p. 33). Esta definición "ostensiva" acoge lenguas naturales (castellano, lenguas bantús, eslavas, etc.), pero descarta en principio objetos no considerados normalmente lenguas, entre los cuales objetos semióticos como los sistemas de comunicación de las abejas, los semáforos, los distintivos militares, etc. etc. Si nos place, podemos decir también que el objeto de la lingüística es la Lengua o el Lenguaje en general; pero sólo si evitamos cuidadosamente la confusión de esta "Lengua" o "Lenguaje" (= todas las lenguas naturales) con una pretendida Lengua Universal, cuya suposición exigiría automáticamente una "Gramática Universal" husserliana o chomskiana. En la glosemática, sólo existen lenguas "lingüísticamente diferentes", y proyectos de Teoría Lingüística General, que, por ello, debe ser necesariamente "comparativa" (EL, p. 171).

2.3. Pero, como la teoría lingüística aspira a ser general y calculatoria, a su objeto de estudio pertenecerán también lenguas y tipos de lenguas posibles: lenguas naturales aún inexistentes o aún no observadas; más aún: a su objeto pertenecerán también objetos que, aunque no se consideren lenguas, presenten las propiedades de éstas, definidas y puestas como premisas: si determinados objetos (como por ej., el lenguaje de las abejas o los chimpancés) se demuestra que poseen las mismas propiedades básicas (especificadas por una teoría) que las inductivamente comprobadas en las lenguas naturales, la lingüística no tendría inconveniente alguno en estudiarlos como estudia el francés o el gallego. La lingüística no toma el criterio de objeto "humano" para acotar su campo: si lo hiciese, automáticamente consideraría lenguas a objetos "humanos" como son los distintivos militares, los semáforos, etc. En ella no hay ningún "prejuicio" espiritualista, humanista o idealista de este tipo.

2.4. ¿Cuáles son las premisas que, bajo la forma de definiciones (ulteriormente especificables), reflejan, según experiencias inductivas, hechos generales, evidentes y verificables, y que sirven para acotar los objetos para los que es válida la aplicación de la lingüística hjelmsleviana? Es decir: ¿cuáles son los caracteres fundamentales implícitos en la base de cualquier lengua natural? Los siguientes (se trata de enumerarlos semi-técnicamente: la glosemática los definirá más tarde de modo formal):

- 1º, la existencia de un plano de expresión y de un plano de contenido;
- 2º, la existencia de un texto y de un sistema;
- 3º, la existencia de una función de conmutación entre expresión y contenido;
- 4º, la existencia de funciones concretas en el texto y en el sistema;
- 5º, la existencia de no-conformidad (falta de correspondencia biunívoca) entre los elementos de cada plano; i.e. el hecho de que los signos son analizables en componentes menores (EL, p. 46).

2.5. La glosemática se autoproclama la única lingüística rigurosamente estructural: la estructura del Lenguaje es su objeto específico, del que cabe deducir o construir todos los conceptos apropiados para llevar a un conocimiento de las lenguas, i.e. de todos los objetos con propiedades como las especificadas en 2.4. Hjelmslev parte, en efecto, de la hipótesis lingüística básica de que las lenguas, el Lenguaje, pueden y deben estudiarse como si fueran esencialmente estructuras. Una estructura es una "entidad autónoma de dependencias internas" (EL, p. 27): entidad, porque las lenguas no son puras adiciones fortuitas y cambiantes de elementos, sino constancias sujetas a leyes; autónoma, porque son entidades que pueden y deben estudiarse en sí mismas antes que en función de otra cosa; de dependencias internas, porque las lenguas, en tanto que entidades autónomas, sólo presentan como constancias funciones (grosso modo, relaciones), y no sustancias fónicas, gráficas, mentales u ontológicas (EL, p. 29-31).

2.6. La glosemática acepta el presupuesto epistemológico (tomado, quizá, de B. Russell) de que los objetos de realismo ingenuo son sólo, desde el punto de vista científico, "intersecciones de grupos de dependencias" (PTL, p. 40-41). Científica y metodológicamente, pues, las cosas (cosas como "signo", "fonema", "sonido del lenguaje", "morfema", "sustantivo", etc.) se deducen de las funciones, y no viceversa. Pero no todas las funciones son del mismo tipo: después de distinguir dos clases de términos de una función o funciones: constantes (C) (si su presencia existencia es condición para la del otro con el que contrae función), y variables (V) (si no es así), Hjelmslev deduce -construye- por cálculo los principales tipos de funciones lingüísticas posibles (históricamente parece que construyó ese juego de funciones, listo para ser empleado, a partir de la descomposición nocional de la idea tradicional de rección; lo más importante es hacer notar que todo lingüista parece hacer cálculos de este tipo cuando trabaja sobre un corpus: si así no

fuera, la representatividad del corpus dependería en grado máximo del azar):

FUNCIONES	relaciones (conjunción) en el Texto	correlaciones (disyunción) en el Sistema
Determinación (C←V)	selección	especificación
Interdependencia (C↔C)	solidaridad	complementariedad
Constelación (V→V)	combinación	autonomía

A partir de estas funciones, Hjelmslev definirá (funcionalmente) todas las premisas específicamente lingüísticas y todos los conceptos construidos a partir de ellas.

2.7. Por lo demás, el principio "empírico" (1.5.) guiará el desarrollo de la teoría: según el de autoconsecuencia, las premisas lingüísticas (2.4.) deben definirse (funcionalmente) en forma de implicación lógica: "en la medida de lo posible las definiciones deben basarse en conceptos definidos" (PTL, p. 37) -y así sólo quedan no definidos términos como descripción, objeto, dependencia, y alguno más (PTL, p. 49 y 57). El de exhaustividad exige, p.e., que se analice el texto comenzado por unidades de la mayor extensión concebible hasta terminar con las de extensión mínima, sin omitir ninguna etapa del análisis (PTL, p. 138-139)- frente al proceder tradicional que comienza por la oración y termina con la palabra o el signo mínimo. Del de simplicidad se derivan los principios de reducción (en cada etapa debe registrarse el menor número de objetos posible) y de economía (el análisis debe suspenderse si no lleva a ulterior simplificación) (PTL, p. 90).

2.8. Las premisas de la glosemática (2.4.), que le aseguran su aplicabilidad a ciertos objetos, están tomadas del material empírico de investigaciones anteriores: se trata de los mismos hechos, pero fijados en definiciones funcionales (PTL, p. 16-17; EL, p. 33-34). En este sentido es adecuada. Pero, bajo el aspecto calculatorio y generalizador, procede arbitrariamente: llamará lenguas a todos los objetos de la misma naturaleza de la indicada por las premisas, despegándose de las definiciones "ostensivas" (2.2.); el mismo juego de funciones visto (2.6.) está construido a partir de la rección gramatical (función que es una relación, en el plano de contenido, unilateral obligatoria) (EL, p. 194-195).

2.9. Mientras que la lingüística anterior procede, en la formación de sus conceptos y en la descripción, del componente a la clase (por ej., la Escuela de Praga: del sonido al fonema, y de este a las categorías fonemáticas; o por ej., de la significación particular a la genérica, y de esta a las categorías significativas) (PTL, p. 24-25; EL, p. 11), la glosemática procede analíticamente: parte del texto como un todo inanalizado y lo considera como clase divisible en componentes, hasta registrar los elementos "elementales" (PTL, p. 25-26). Del mismo modo opera con los conceptos: a partir de los más simples y generales, por su explicación y análisis en elementos, construye conceptos gradualmente más complejos y concretos, calculando posibilidades. No debe olvidarse que Glosemática significa teoría de la combinatoria de glosemas (=elementos mínimos del lenguaje). En suma, para la glosemática, "la síntesis [propriadamente científica] presupone el análisis, pero no viceversa" (PTL, p. 52).

2.10. Hay que tener en cuenta que el análisis glosemático del texto es una partición y el del sistema una desmembración; pero lo obtenido en ambos son elementos funcionales, elementos (podemos decir) definidos por sus valencias combinatorias; por eso, Hjelmslev puede decir que, si el análisis ha sido bien llevado y exhaustivo, la síntesis no aportará nada nuevo (PTL, p. 52). Este registro de funciones podrá parecer demasiado esquemático o no; pero no se reduciría a una "taxonomía", sino en todo caso, a una taxonomía de elementos con sus virtualidades combinatorias.

2.11. La glosemática empieza por reconocer la constancia de las lenguas o el Lenguaje, constancia que no es sino una estructura: las dependencias. Pero no quiere quedarse ahí: "una vez hallada y descrita esta constancia, podrá entonces proyectarse sobre la "realidad" exterior al lenguaje, cualquiera que sea la especie de esta "realidad" (física, fisiológica, psicológica u ontológica), de modo que, incluso al considerar esa "realidad", el lenguaje, como punto de referencia central, continúe siendo el objeto principal -y no un conglomerado, sino una totalidad organizada, con una estructura lingüística como principio dominante" (PTL, p. 18); tras el análisis funcional, "la totalidad global -el lenguaje tal como es en la vida y en la realidad- puede verse de nuevo sintéticamente como un todo, ahora no ya como un conglomerado accidental o meramente de facto, sino como organizado en torno a un principio rector" (PTL, p. 36). Así, "la inmanencia y la transcendencia se reúnen en una unidad superior sobre la base de la inmanencia" (PTL, p. 176).

III. Signos y figuras.

3.1. Lo único dado es el texto; la primera misión del análisis es la partición textual (análisis sintagmático); sólo agotado éste, puede procederse al análisis paradigmático (desmembración del sistema) (PTL, p. 50 y 172). (Hay que hacer notar que sintagmático en glosemática no se define por criterios de linealidad, como es habitual, sino como análisis de conjunciones lógicas: 2.8.). Así, los paradigmas se definen y establecen sobre la base de sus relaciones sintagmáticas. El dominio del análisis propiamente lingüístico comienza cuando empiezan a registrarse selecciones: antes (grosso modo, hasta alcanzar la "oración") sólo se registrarán combinaciones, y después (grosso modo, al alcanzar, p.e., los "fonemas") sólo habrá solidaridades (EL, p. 75-77). (Con estas definiciones funcionales, es casi seguro que la "oración" y el "fonema" glosemáticos -la mayor y menor unidad lingüística- no siempre coincidirán con la oración y fonema de otras teorías).

3.2. En cada partición debe hacerse un inventario mínimo de las partes caracterizadas por entrar en el mismo tipo de relación (PTL, p. 65). Si no llegase un momento del análisis en que pudiésemos pasar de inventarios abiertos e ilimitados a inventarios limitados, la descripción lingüística no sería exhaustiva y la lingüística habría fracasado como ciencia. Pero, como se sabe, sílabas, flexivos, fonemas, etc. constituyen inventarios limitados. El fin último del análisis es, pues, llegar a inventarios de entidades de la menor extensión y en el menor número posible (PTL, p. 66-67).

3.3. En la primera partición deben separarse dos entidades, la línea de expresión y la de contenido, y reconocer la función de signo que contraen (PTL, p. 140). Parece que un signo se caracteriza primera y principalmente por ser signo de alguna otra cosa: parece definirse, pues, por una función (PTL, p. 68). Pero no es lingüísticamente adecuado, entonces, identificar signo con expresión ni contenido con algo exterior (realidad física o mental), pues "una expresión sólo es expresión en virtud de que es expresión de un contenido, y un contenido sólo es contenido en virtud de que es contenido de una expresión" (PTL, p. 74-75).

3.4. El signo lingüístico es, pues, una solidaridad (una relación que es una interdependencia: 2.6.) entre dos entidades definidas como términos de tal función (EL, p.

197-198). La función de signo es la función definitoria de todo "sistema semiótico" (al que pertenece el lingüístico): si un objeto no permite el análisis en estos dos planos, no será un objeto semiótico; por eso, la función de signo puede denominarse función semiótica (EL, p. 151).

3.5. Un análisis que, desde el principio al fin, registrase en el texto sólo funciones de signo (períodos, frases, palabras; raíces, derivativos, flexivos), sería inadecuado, ya que la experiencia inductiva muestra que en todas las lenguas naturales se llega, en el análisis de la expresión (y en el del contenido) a entidades que no son signos: p.e. sílabas, fonemas, semas, etc. (PTL, p. 68-70). Un análisis simple y adecuado de los textos lingüísticos (de lenguas naturales) será el que, registrada la función de signo entre línea de expresión y de contenido, analice cada una de estas entidades por separado: en las lenguas naturales cada análisis dará un número limitado de entidades no necesariamente equiparables (no-conformales) a las del plano opuesto (PTL, p. 71).

3.6. Podemos llamar figuras a aquellos no-signos que son partes de signo (de expresión o de contenido), especialmente si son partes elementales. La experiencia inductiva muestra que una de las características básicas de la estructura de cualquier lengua natural es la existencia de figuras. Lo que lleva inmediatamente a Hjelmslev a corregir la definición saussureana de lengua: las lenguas "por el fin que generalmente se les atribuye son primera y principalmente sistemas de signos; pero por su estructura interna son primera y principalmente algo diferente, a saber: sistemas de figuras que pueden usarse para construir signos" (PTL, p. 72); de tal forma está constituido el lenguaje que "siempre pueden formarse nuevos signos de los componentes de signo" (EL, p. 121). Sólo si se demuestra que un objeto semiótico (por ej., los sistemas de comunicación interpretables de las abejas, los chimpancés, los distintivos militares, etc.) comporta un sistema de figuras recurrente, es posible considerarlo como objeto lingüístico, como lengua.

3.7. Plano de expresión y de contenido que evocan necesariamente; pero sus unidades particulares (textuales), no: se unen por simple constelación (EL, p. 197-198). Los signos-unidades son heteroplanos, y surgen por la proyección de un plano sobre el otro: son unidades extrínsecas (EL, p. 81). Las figuras, en cambio, son homoplanas: existen sólo en tanto que funtivos de dependencias en el interior de un solo plano (de expresión o

de contenido), y sólo ahí se detectan: son unidades intrínsecas (EL, p. 84). Las unidades extrínsecas (signos) son en principio variantes de unidades (signos) más abstractas: esto está confirmado por la existencia en toda lengua de los fenómenos de sinonimia y de homonimia (la polisemia no es sino un caso de homonimia). Sinonimia y homonimia demuestran, además, que las unidades extrínsecas (signos) son arbitrarias; lo mismo demuestra el hecho de que tales unidades pueden no coincidir con las unidades intrínsecas (figuras) (EL, p. 82-84). Por todo ello, no sólo hay que distinguir expresión y contenido, sino analizarlos separadamente en cuanto revelen una estructura interna que no sea rigurosamente paralela en ambos planos (EL, p. 56).

3.8. Consecuencia inmediata de la función de signo es la conmutación, consistente en que una correlación en un plano tiene relación con una correlación en otro (PTL, p. 105). Como consecuencia, la conmutación sirve de prueba para determinar la existencia de signo y, por tanto, de expresión y de contenido, y también para ver qué unidades extrínsecas (signos) son variantes y de qué unidades de signo más abstractas. Pero la prueba de conmutación sirve igualmente para determinar las figuras: "la diferencia entre los signos y las figuras a este respecto consiste únicamente en que en el caso de los signos será siempre la misma diferencia de contenido la que entrañe una misma diferencia de expresión, mientras que en el caso de las figuras una misma diferencia de la expresión puede, en cada supuesto, entrañar cambios diferentes entre las entidades del contenido (ejemplos pez-paz, mes-más, ten-tan)" (PTL, p. 97).

3.9. La existencia de figuras implica que plano de expresión y de contenido no tienen estructuras paralelas o, mejor, que las unidades y elementos analizados en un plano no se corresponden (al menos en un punto) con los de otro: entre funtivos de expresión y de contenido no hay correspondencia biunívoca; en suma: en una lengua natural los dos planos han de ser no-conformales (PTL, p. 157). Si el análisis detectara que los dos hipotéticos planos son conformales, que la relación de solidaridad entre contenido y expresión va acompañada de una relación idéntica entre cada elemento de un plano y un elemento del otro (L, p. 129), entonces el principio de simplicidad impediría hablar de los planos y, por tanto, de la existencia de signo (PTL, p. 157). Tal objeto no sería un objeto lingüístico.

3.10. Hjelmslev sospecha que juegos como el ajedrez no son, por esta razón, semióticos, que acaso no lo sean,

por lo mismo, ciertos sistemas como las matemáticas, la lógica o la música; pero lo deja a la determinación de los especialistas (PTL, p. 158). Hjelmslev propone el nombre de sistemas simbólicos para aquellas estructuras que, según el principio de conformidad, son monoplanares, aunque interpretables: los símbolos tradicionales, en efecto, como el de la hoz y el martillo-"democracia popular (obreros y campesinos)", etc., parecen ser de este tipo (PTL, p. 158-159). Hay que tener en cuenta que en la glosemática expresión y contenido no se consideran objetos de realismo ingenuo, sino que se definen por su mutua solidaridad: por ello, la función de signo implica la existencia de dos planos; pero sólo hay dos planos cuando en cada uno de ellos existen functivos (figuras) que no son unidades de signo. De ahí que la característica definitoria de la semiótica lingüística sea la de ser un sistema de figuras mínimas (glosemas) de expresión y de contenido. Si no es así, el objeto en cuestión, aunque sea interpretable, no es un objeto semiótico (lingüístico), sino simbólico: algo fronterizo entre lenguaje y no-lenguaje.

IV. Forma, materia, sustancia.

4.1. La glosemática debe necesariamente llegar a un inventario mínimo de elementos mínimos de expresión y de contenido (glosemas), que, en virtud del análisis funcional, serán sólo intersecciones de dependencias: "las entidades de la forma lingüística son de naturaleza "algebraica"" (PTL, p. 149). Esta conclusión ha sido, sin duda, el mayor motivo de rechazo de la glosemática por parte de otras teorías estructurales. Sin embargo (y al margen de los dogmatismos e hipóstasis en que haya podido caer Hjelmslev), tal conclusión enuncia algo innegable: que en una lengua los sonidos, las grafías, las significaciones, etc. son sonidos, grafías y significaciones de la lengua sólo porque contraen determinadas dependencias tanto en el texto como en el sistema, no porque haya algo inherente a esas cosas que las predestine a ello: es decir, esos "objetos" se deducen de las dependencias, no viceversa.

4.2. Que una lengua es esencialmente una estructura de elementos puramente racionales, es -dice Hjelmslev- algo evidente para el hablante: éste sabe, p.e., que el danés hablado, escrito, telegrafiado en morse o transmitido por el lenguaje marítimo de banderas, es una sólo y única lengua, la misma lengua, y no cuatro o más (EL, p. 36 y 97). Lo mismo podría decirse del castellano cuando hace referencia a significaciones teológicas y cuando se

refiere a cosas físicas presentes ante quienes hablan. Esta es la idea de Saussure cuando considera la escritura como perteneciente a la parole y al fonema como pura entidad relacional (EL, p. 39-40).

4.3. Según Hjelmslev, una forma lingüística (cruce de dependencias) puede realizarse o manifestarse alternativamente en multiplicidad de sustancias (fónicas, gráficas, etc.). Algunos objetan que la escritura (manifestación gráfica) es un derivado sustitutivo de la lengua fónica, que sería la única lengua propiamente dicha. Señala Hjelmslev que, aunque se demostrara (lo que parece no demostrado) que la escritura deriva de la lengua oral, quedaría en pie el hecho de que, sincrónicamente, escritura y manifestación oral son sustancias en pie de igualdad respecto de la forma lingüística; y quedaría en pie el hecho de que siempre es posible pasar de una manifestación a la otra (p.e. lenguaje hablado → transcripción fonética o fonológica) sin que el sistema de expresión varíe en absoluto (PTL, p. 148).

4.4. Sin embargo, la situación de las escrituras ortográficas históricas es distinta: si analizamos, p.e., los textos escritos del castellano, sin duda llegaremos a un sistema de figuras de expresión distinto del que nos daría un análisis de un texto hablado. En tal caso, la única conclusión -prevista ya por la glosemática- es que a un mismo sistema de contenido pueden corresponder distintos sistemas de expresión (y viceversa); ello es posible en virtud de la arbitrariedad y del carácter de variante, en principio, que el sistema de un plano tiene respecto del sistema del otro. Es decir, en estos casos, esos distintos sistemas de expresión (ambos formales) serían sencillamente sinónimos respecto del de contenido: sinónimos de una misma y única lengua (PTL, p. 148).

4.5. Uno de esos hechos evidentes que, a juicio de Hjelmslev, sostienen la glosemática es el de la "multiplicidad de sustancias" (EL, p. 64). Pero debemos tener en cuenta otro hecho: que misma materia (fónica, gráfica...) puede servir para manifestar formas semióticas diferentes (EL, p. 66). Por tanto, deben distinguirse en este punto tres nociones: (1ª), la de forma, que no es sino la de entidad o entidades consistentes en ser puros "nudos" de dependencias; (2ª), la de materia, que recubre todo lo no inmediatamente relacionado con la forma semiótica (p.e. desde el punto de vista lingüístico, sería materia de todo lo estudiado por las diversas ciencias tanto naturales como sociales); y (3ª), la de sustancia, que recubre todos los aspectos o porciones de materia (de la realidad física o mental) que la forma,

libre y arbitrariamente, elige y selecciona para manifestarse. Cuando en glosemática se habla de sustancia, se entiende "sustancia semióticamente formada", bajo el dominio de una forma ya (EL, p. 64 y ss. y 94 y ss).

4.6. Forma y sustancia son términos relativos, pues tienen una aplicación más general; quizá todo análisis científico implique esta condición. "La "forma", en este sentido general, se define como el conjunto total, pero exclusivo, de las marcas que, según la axiomática elegida, son constitutivas [i.e. pertinentes] de definiciones" (EL, p. 62); todo lo no comprendido en la forma, pero que pertenecería a una descripción exhaustiva del objeto estudiado, quedaría relegado a la jerarquía de sustancia. En glosemática, p.e., la sustancia sonora no entra en las marcas constitutivas de las definiciones (que son sólo funcionales); pero, si se procede a un análisis científico de la sustancia, esta sustancia se convierte forzosamente en forma de un grado diferente, que todavía dejaría residuos sustanciales no pertinentes: en lingüística esta sería la relación entre el fonema y el sonido del lenguaje. Al fin y al cabo, la distinción forma/sustancia es lo que se sigue de toda "abstracción, que es el pago de todo análisis científico" (EL, p. 63). Cuando Hjelmslev declara que la Fonética (incluso la Fonología), la Grammatología, la Semántica, etc. tradicionales, no son lingüísticas, sus palabras deben entenderse en el sentido -nada dogmático ni irrealista- que se desprende de las anteriores consideraciones.

4.7. Aunque la distinción forma/sustancia es más general (o precisamente por serlo) que la de expresión/contenido, en teoría lingüística es posterior e inferior, ya que la función de signo es la marca constitutiva de la definición de toda semiótica lingüística (EL, p. 57; vid. 3.4.). De este modo, Hjelmslev distingue cuatro estratos en toda semiótica: una forma de expresión (fE), una forma de contenido (fC), una sustancia de expresión (sE) y una sustancia de contenido (sC) (EL, p. 51). Parece ser que no hay dependencias inmediatas entre sE-sC, ni entre fE-sC, ni entre sE-fC (EL, p. 58). Si las hay entre fE-fC (par central) y fE-sE y fC-sC (pares marginales).

4.8. Entre fE-fC (par central) hay solidaridad, pues se trata de la función de signo: expresión y contenido son entidades funcionales y no se distinguen por la naturaleza (física o mental) de la materia que pueden seleccionar como sustancia, sino sólo por el hecho de que los funcionarios internos de cada plano son no-conformales (3.9.). En los pares marginales la función constitutiva es la selección, que en este caso se denomina manifestada.

ción: en ella la forma es la constante y la sustancia la variable (EL, p. 85).

4.9. Tanto las dependencias en el par central como en los marginales, constituyen relaciones interestráticas; por eso, las unidades generadas por esas relaciones son extrínsecas, surgidas por la proyección de un estrato sobre el otro (EL, p. 81). Parece que todas las unidades extrínsecas en los tres pares tienen las mismas propiedades: son, en principio, variantes, son arbitrarias y su concreta existencia depende del uso (i.e. de los hábitos de la comunidad hablante) (EL, p. 81-85; vid. 3.7., 4.4. y cap V).

4.10. La distinción forma/sustancia debemos hacerla tanto en la expresión como en el contenido; la distinción se localiza tanto en el proceso o texto como en el sistema. El traductor sabe que cada lengua reparte, según sus funciones (de signo y derivadas), el continuum tanto semántico ("sentido") como fónico-articulatorio; i.e. que los cuantifica de diverso modo (PTL, p. 75-86 y 107). Incluso dentro de una misma lengua, el hablante sabe que siempre hay posibilidad de informar un mismo "sentido" en textos formalmente diferentes (p.e. en oraciones "activas" y "pasivas", pero no sólo en estos casos). Según Hjelmslev, si a la sustancia de contenido se le llama sentido, a la de expresión puede dársele igual nombre, pues -desde el punto de vista lingüístico, desde el punto de vista de las funciones internas de la lengua- no debe privilegiarse ninguno de ambos planos; y así se dice que el signo es "signo de sustancia de contenido y signo de sustancia de expresión. En este sentido es en el que puede decirse que el signo es signo de algo" (PTL, p. 86).

4.11. Señala Hjelmslev que la sustancia semiótica comporta varios niveles: 1, el de apreciación colectiva: en la expresión sería el objeto de la fonética auditiva, poco desarrollada; en el contenido, el objeto de ciencias que describiesen las evaluaciones adoptadas por una comunidad (por. ej., cultural, ideológica, etc.), la opinión social (EL, p. 67-68); 2, el sociobiológico: en la expresión, el objeto de la fonética articulatoria; en el contenido, las disposiciones naturales y hábitos adquiridos para experiencias sensoriales y otras (EL, p. 67 y 70); y 3, el físico: en la expresión, el objeto de la fonética acústica; en el contenido, la descripción de los objetos corpóreos (EL, p. 67).

4.12. Desde un punto de vista lingüístico, estos niveles forman una jerarquía: el nivel 1 constituye la "sustancia

semiótica inmediata", "la única inmediatamente pertinente" (EL, p. 71-72). Cuando los niveles 2 y 3 se dejan reducir al 1, descienden a la jerarquía de la materia (4.5.). Esta visión corrobora, en un sentido "no psicologista", la observación de Saussure de que, en relación con la sustancia que informan, ambas caras del signo son de naturaleza "psíquica" (i.e. informan sustancias del nivel de la apreciación y apercepción) (EL, p. 73). Cuando el nivel 1 puede recubrir todos los sectores de sustancia de los niveles 2 y 3, sólo cabe hablar de una sustancia uniforme; parece ser que esto es lo que ocurre con las semióticas lingüísticas (lenguas naturales), cuya forma de contenido puede informar cualquier materia imaginable, cualquier sentido, sin restricciones de ningún tipo; para la estructura del contenido de las lenguas no puede reconocerse sino una sola sustancia (EL, p. 79-80; PTL, p. 153-154). Dicho de otro modo: las lenguas naturales son semióticas que pueden "expresarlo" todo y comunicarlo todo: lo real y lo imaginado, lo abstracto y lo concreto, lo verdadero y lo falso. En suma: la experiencia inductiva parece mostrar que las semióticas lingüísticas son capaces de informar cualquier sustancia: el sentido informado por, p.e., los sistemas simbólicos (3.10.) puede traducirse a cualquier lengua; pero no toda sustancia, sino sólo determinados sectores, puede informarse en estos objetivos simbólicos.

V. Esquema y uso

5.1. Según Hjelmslev, la langue saussureana puede entenderse: (A), como una forma pura (lengua-esquema), definida funcionalmente con independencia de su realización material y su manifestación social; (B), como una forma material (lengua-norma), con una realización social y material dada (fónica, gráfica...), pero sin el detalle aún de su manifestación; y (C), como simple conjunto de hábitos (lengua-uso) adoptados en una sociedad dada y definidos mediante las manifestaciones observadas (EL, p. 94).

5.2. Así p.e., la d castellana podría definirse como entidad del esquema por pertenecer a la categoría de las consonantes, por poder formar parte de grupo silábico inicial y por no poder combinarse con l; esta d es una entidad opositiva, relativa y negativa: es una entidad puramente funcional realizable, sin perder su identidad, en multiplicidad de sustancias: en la unidad fónica /d/, en la gráfica "d", en la unidad del morse "-..", en la unidad del Braille para ciegos "·:", en la unidad del alfabeto dactilográfico de los sordomudos

, etc.

5.3. Esta misma entidad de expresión puede definirse en términos de sustancia fónica (así procede la Fonología) como: consonante+oral+difusa+aguda+sonora; esta entidad es opositiva y relativa, pero positiva ya, pues comporta rasgos fónicos (que no pueden permanecer al pasar a otras manifestaciones). Esta definición en términos de norma sólo es válida para el castellano hablado; y prescinde de detalles como que la d se realiza como fricativa u oclusiva, etc. Si se define la d con todos los rasgos (más o menos comunes) con que se pronuncia habitualmente, habríamos definido la d en términos de sus usos fónicos más generalizados; lo mismo ocurriría si la definiéramos describiendo sus formas gráficas más usuales: D, d, d, d, etc. Tales características (rasgo fónicos, rasgos gráficos..) construirían una d que ya no es una entidad ni negativa, ni opositiva, ni relativa (EL, p. 96-97).

5.4. En opinión de Hjelmslev, sólo la lengua-esquema se corresponde con lo que se entiende por lengua en el sentido habitual del término. La lengua-norma es sólo una abstracción -fundamentada quizá en consideraciones estadísticas- de la lengua-uso: así por ej., la diferencia fonológica p/b normalmente manifestada por los rasgos fónicos "sordo/sonoro", en el lenguaje fónico cuchicheado (en que no hay sonoridad) se manifiesta por los rasgos fónicos "tenso/flojo" (según el Prof. Alarcos: Fonología española). De modo que la lengua-norma, cuyo plano de expresión describe la Fonología, es una idealización -aunque necesaria- de la lengua-uso. Así, lo único real es la lengua-esquema y la lengua-usos, siendo la primera la constante y la segunda la variable y seleccionada (EL, p. 99 y ss). Difícilmente se podría describir el sistema de expresión de una lengua (no de la lengua fónica, de la gráfica, etc.) partiendo del análisis de la materia fónica o gráfica: un análisis que no tenga en cuenta las dependencias, o no llegará a describir entidades lingüísticas, o llegará sólo a descripciones de los en principio múltiples usos de una sola lengua.

5.5. A pesar de la coherencia de los razonamientos de Hjelmslev respecto de estas cuestiones, lo cierto es que, en la práctica concreta del análisis de una lengua, no hay más remedio que operar con sustancias (preferentemente fónicas y mentales) para hallar el sistema de expresión y de contenido de las lenguas. Y no obstante, la

afirmación saussureana -llevada a sus consecuencias por la glosemática- de que las lenguas son, esencialmente, formas, y formas diferentes, permanece.

Universidad de Oviedo.

* En las referencias se utilizarán las siguientes siglas:

PTL = Prolegómenos a una teoría del lenguaje,
Gredos, 1971

EL = Ensayos Lingüísticos, Gredos, 1972

L = El Lenguaje, Gredos, 1968